

Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de Bogotá, Caracas, Quito, Maracaibo, Santamarta, Cartajena, Popayan, Citará, Panamá, y Medellín.

GACETA DE COLOMBIA.

Domingo 29 de setiembre de 1822.—12.

La suscripcion anual vale 12 ps. 6 la del semestre y 3 la del trimestre. El editor dirigirá los núms. por los correos á los suscritores: y los de esta ciudad los recibirán en la tienda de Rafael Flores, donde tambien se admiten suscripciones y se venden los núms. á 2½ rs.

INTERIOR.

DECRETO DEL LIBERTADOR.

SIMON BOLIVAR LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA. &c. &c. &c.

Atendiendo á la heroica conducta que ha tenido el antiguo batallon de Numancia, fiel á la patria, en defensa de nuestros hermanos del Perú, manifestando siempre valor y disciplina,—decreto lo siguiente.

1.º El antiguo batallon de Numancia fiel á la patria, tomará desde hoy el nombre de batallon de Voltijeros.

2.º Con este nombre queda incorporado á la primera brigada de infanteria de la Guardia.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello de la República, y refrendado por mi secretario jeneral en el cuartel jeneral de Guayaquil á 22 de julio de 1822.—12. SIMON BOLIVAR—Por S. E.—El srto. jeneral José Gabriel Peres.

Se han mandado retener las solicitudes de varios españoles y extranjeros vecinos de Panamá en que pedían cartas de naturaleza, por la duda que ha ofrecido el paragrafo 2º del artículo 4. de la constitucion y cuya explicacion es privativa del poder legislativo conforme al 189.—

República de Colombia.—Secretaria jeneral.—Cuartel jeneral en Guayaquil á 13 de agosto de 1822—12.—Al sr. secretario de estado, y del despacho del interior.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que el 11 y 12 del presente mes se ha publicado, y jurado la constitucion de la República con las mayores demostraciones de placer. Todas las clases continúan manifestando su unanimidad de sentimientos con regocijos públicos: y S. E. el Libertador; de cuya orden lo comunico á V. S., está penetrado de la justa satisfaccion que inspira el contemplar un pueblo ajitado poco há de partidos contrarios, recibiendo ahora con entusiasmo la carta sagrada que asegura para siempre su tranquilidad, y sus derechos.—Dios guarde á V. S.—El teniente coronel secretario interino—Tomas C. Mosquera.

QUITO.

República de Colombia.—Departamento de Quito á 21 de agosto de 1822.

Sr. secretario.

Tengo la satisfaccion de participar á V. S. que todas las provincias, y cantones del departamento han jurado la constitucion de la República, y han celebrado este acto como el dia fausto en que fijaron sus destinos. El código de Colombia ha asegurado á los ciudadanos de Quito el goce de sus derechos, los de una libertad moderada, la independencia de sus opresores, y la pertenencia á una nacion que establecida sobre bases inalterables, y bajo leyes benéficas anuncia que va á su prosperidad y su dicha tan rápidamente como fue al esplendor

y á la gloria á que se ha elevado. Luego pasaré las certificaciones correspondientes, pues no tengo ahora tiempo de hacerlo.

Actualmente se ocupan algunos cantones de las asambleas parroquiales en que se han retardado por que estrechado el tiempo no pudieron realizarse en todos el último domingo de julio, y se ha creido mas útil esta demora por hacer mas legales, y populares los actos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Señor secretario Antonio José de Sucre.

Cabildo de Quito junio 21 de 1822—12 Al esmo. sr. Simon Bolivar, Presidente Libertador de la República &c.—Esco. sr. Sr.—Si esta municipalidad estimó propio de sus deberes el acuerdo de 29 del pasado mayo en justo reconocimiento á los heroicos esfuerzos de las divisiones libertadoras, triunfantes gloriosamente en Bomboná, y Pichincha bajo la direccion del esclarecido jenio de V. E., y á las órdenes del benemérito sr. jeneral Antonio José de Sucre, mira en el dia doblados los motivos de su gratitud á presencia de las honoríficas expresiones con que V. E. la distingue, y favorece en la brillante nota de ayer, consiguiendo á la aceptacion de la acta que se remitió. Tan recomendable contésto es el dichoso lazo de union, con que para siempre ha estrechado esta capital sus intereses á los de la gran república de Colombia, de que es parte integrante. Conoce cumplidos sus votos, por que en efecto, si llegó á aclamar su libertad política en el año de nueve; procuró principalmente observar la estrella del norte, que habia de corresponder á las luces del sol de su justicia en la buena causa que á la faz del mundo entraba á sostener. El jiro de los sucesos trastornó sus planes en el año de doce, siendo indubitables convencimientos de que quería seguir la suerte de aquella privilegiada parte de América, aislada en las batallas por conservar el precioso don de su independencia, los torrentes de sangre que derramó en el espacio del pequeño territorio, comprendido entre Tulcan y Alausi, sin un puerto, sin armas suficientes, ni municiones para defenderse de las fuerzas que pudo aparejar contra su costancia el poder de los tiranos dominantes aun en el Perú; y en las provincias del círculo de su departamento. Siguió el tiempo, y entretenida con las consoladoras ideas del estado de Venezuela, nada que no fuese la restauracion de Venezuela y Bogotá podía llenar las satisfacciones de su espíritu. En vano entonces se esmeraba la aparente sagacidad de sus opresores para mantener lisonjeada su existencia. Colgadas sus cítaras, hizo el duelo de los aciagos dias en que repasaba sus contrastes; y abierto nuevamente el campo de sus esperanzas con la famosa accion de Boyacá, puso en el mas activo movimiento los resortes que jamás habia dejado de tocar por conseguir el inestimable bien de su libertad; apuró sus negociaciones: sus agentes obraban casi sin disfraz: el edificio cuyos materiales se habian preparado en once años de trabajos, iba á levantarse sobre el ecuador; y en fin tuvo la gloria de oír los ecos liberales de las provincias, al tiempo que en lo interior todo era conmocion, y vivas á la patria, proxima á salvarse. Un astro infortunado disipó la combinacion de los cantones con la capital: pero sin desfalle-

cer con el resultado de la primera jornada de Guachi, apenas vio que el norte triunfante le prodigaba sus auxilios; volvió á empuñar los rayos del terror contra los enemigos. Los habitantes que se habian decidido á abandonar sus pacíficos hogares, volaron en solicitud de los inmortales que venian al mando del sr. jeneral Sucre, ofreciéndoles ser compañeros de la justa empresa. Todo era movimiento; y en tanto que los que podian, se incorporaban á las filas, el resto de la ciudad se esmeraba en paralizar las providencias de aquel gobierno, objeto eterno de su odio, desentrañando los secretos mas reconditos de su gabinete, fomentando la division de sus jefes, enervando el entusiasmo de sus soldados, estrayendo los aprestos de sus almacenes, y al paso que todo se hacia faltar á los tiranos, manifestando en el modo que era dable en medio de la opresion y cadenas, cuanto deseaba cooperar á los esfuerzos libertadores. El ciclo ha sido propicio a la mutua y reciproca correspondencia de sus sacrificios y deseos, apoyados en las no difíciles previsiones que ofrecé la contemplacion de su suerte futura; y la felicidad de su destino. Llegó pues el venturoso dia, en que los hijos de Quito habian de dar rápidamente sus abrazos, y osculos de amor, á los valientes y jenerosos hermanos formados por V. E., para ser el terror del despotismo, y la misma beneficencia en obsequio de la humanidad; diciendoles con el lenguaje propio de su sinceridad: "Somos unos con vosotros, y debemos formar esa fuerza colosal que es indispensable á los estados continentales de mas intimas relaciones; para afianzar la paz interior, y para mostrarse incontrastables á los enemigos de fuera." Este es el acto que V. E. firma y ratifica: decision que hará época en la historia de nuestra feliz revolucion. Venezuela, Bogotá, y mas provincias constituyentes son la misma de Quito, y Quito es nada menos que las gloriosas rejiones de Bogotá, Venezuela, é intermedios. Dentre su comun seno nació el héroe de este siglo, el inmortal primer presidente LIBERTADOR de la República colombiana, á cuya voz desaparecieron aun las sombras de los males que causó la usurpacion, á los moradores del sur: hallándose bajo tan grande honor intelijenciada esta municipalidad de la necesidad de reiterar sus sentimientos con el concurso de los representantes que se exijan por el supremo congreso depositario de la soberanía, é instruida de las dispensaciones que V. E. le comunica haber restuelto á favor de las demostraciones que propuso su significada cierta gratitud respecto de los libertadores.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Esco. sr.—Vicente Aguirre—Dr. José Feliz Valdivieso—Javier Villacis—Tomas de Velasco—Pedro Ceballos—Dr. Bernardo Inacio de Leon y Carcelen—Vicente Chiriboga—Ramón Borja—José María Guerrero—Manuel Moreno—dr. Mariano Miña y Valdez—Dr. Agustín de Salazar.

ZULIA

La espedicion que sarpó de Porto-cabello al mando del jeneral Morales despues de la tentativa malograda por Ocúmare, ha aparecido sobre Maracaibo con la fuerza; y designios que denota el siguiente aviso remitido por

el jeneral comandante jeneral del departamento.

Parte del teniente coronel Francisco Maria Farias al sr. jeneral comandante jeneral del departamento del Zuba.

Maracaibo setiembre 3 de 1822— *S. jeneral.* El dia 1. del corriente á las 6 de la tarde llegué á la linea de Sinamaica fronteriza á la Goajira, y tomando noticias del enemigo, el teniente coronel Miguel Gomez comandante militar de aquel punto no pudo darme las que tanto ansiaba por recibir: recorrí las guardias, y solo encontré setenta y cinco hombres de fuerza por que el vecindario aun no se habia reunido. Gomez contaba segun me dijo con porcion de indios que habia dentro de la villa.

Al amanecer del dia 2 salí á descubrir las sabanas, y á pocos pasos observé unas columnas de infantería que estaban en movimiento las reconocí mas de cerca, y á mi retroceso á la linea tomé prisioneros al teniente coronel Alvarez, y algunos soldados que se separaron de la fuerza principal: por estos me impuse que el jeneral Morales habia desembarcado el dia 30 por el punto de la Teta con mil hombres compuestos de los batallones Valencey, Barinas y Cazadores, me hice firme, y tomé mis disposiciones. El enemigo me presentó una columna como de docientos hombres frente á la guardia principal y destinó otro troso á batir una guerrilla, que habia destinado á incomodarle, á tiempo que por mi izquierda desplegó la mayor parte de la fuerza á tomar la estacada, que abrazando dos leguas de estension no podia cubrirse con setenta y cinco hombres y treinta indios, que fueron los que se reunieron en mi auxilio.— Quise demostrar la enerjia é intrepidez de nuestras armas, haciendo fuego á las columnas enemigas con las piezas de artilleria pero viendo que la fuerza principal estaba saltando la estacada con actividad para cortarme, creí de mi deber clavar los cañones y hacer una retirada airosa, salvando la tropa que puse en el camino de tierra hácia esta parte de la laguna, y recojiendo todo el ganado que pude para privar de este auxilio al enemigo, y proporcionarlo á esta plaza: dí prontas partes al comandante de las fortalezas de la Barra, y estoy nuevamente dispuesto á la patria, creyendo de mi deber asegurar á V. S. que el enemigo muy pronto pasará el rio Limon para dirigirse á esta plaza— Dios guarde á V.S. muchos años— *Francisco Farias.*

VENEZUELA.

Por el parte oficial que insertamos á continuacion se deduce que el 11 de agosto han obtenido nuestras tropas alguna ventaja sobre las que el enemigo dirigió de Portocabello á Valencia: el aviso de que en esta nota se hace mérito no ha llegado todavía á la secretaria respectiva.

Comandancia jeneral del departamento de Venezuela—Cuartel jeneral en Maracay á 25 de agosto de 1822— 12.— Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Despues de la retirada del enemigo de que di parte á V.S. en 20 del corriente núm. 34, tuve avisos el 22 por un pasado de Portocabello, de que el enemigo habia embarcado el dia anterior toda su fuerza, y que segun habia oido sus intentos eran hacer un desembarco por Ocumare para invadir estos valles, ó en las costas de la Guaira: en el momento dispuse que el batallon Tiradores marchase rápidamente á Caracas, que Anzoategui siguiera su movimiento hasta situarse en este punto y que Apure hiciese alto en el pueblo de San-Joaquin. Colocados asi estos cuerpos me puse en actitud de atender

á cualquier punto que se viere amenazado, hasta descubrir el verdadero proyecto del enemigo. El 23 tuve partes de que los buques enemigos amenazaban desembarcar en Ocumare, y hasta inquirir lo cierto mandé detener aqui la marcha del batallon Tiradores; pero desvanecida esta sospecha por la noche, y cierto tambien de que los buques enemigos navegaron á barlovento, mandé que continuase y que le siguiera Anzoategui. Posteriormente tuve avisos de que la fragata Lijera y el bergantin Hercules habian regresado á Portocabello, y lo confirmé por una nota que recibí del jeneral Morales datada en Portocabello el 23. por lo que mandé inmediatamente retrogradar las marchas de Anzoategui por situarlo en este punto y que Apure contramarchase á Valencia— A mas de esto se me ha avisado tambien que una flotilla salió de Portocabello navegando hácia el norte hasta que se perdió de vista, de tierra. Y yo hasta ahora no puedo indicar á V. S. cual sea el verdadero intento del enemigo, y solo permanesco en expectativa hasta indagarlo sin atreverme á mover los cuerpos de los puntos en que los he situado.— Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para noticia de S. E. el vicepresidente.— Dios guarde á V. S.— *José A. Paez.*

En carta particular de 29 de agosto dice un jefe del ejército desde Valencia, que en la accion del 11 tenia el enemigo 1800 hombres, de los cuales perdió 500— Resulta que toda la fuerza española en Colombia está reducida á 1300 soldados.

OFICIO del sr. jeneral intendente al brigadier Morales

Cuartel jeneral de Carora 19 de junio de 1822.— 12.

Por declaracion de algunos soldados que fueron prisioneros y pudieron escaparse he sabido que el subteniente Velasco del batallon Boyacá de la Guardia despues de hecho prisionero fué fusilado. Este es un suceso tan escandaloso y una infraccion tan horrorosa de los tratados que han regularizado nuestra guerra, que no he podido prescindir de solicitar de V.S. esplicaciones para trasmitirlas á mi gobierno, las que espero sean tan satisfactorias como serian de esperarse entre naciones cultas que se arman no para destruir la especie humana sino para decidir diferencias que desgraciadamente no han podido transijirse hasta ahora por convenios.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Carlos Sublette.

CONTESTACION

Ejército expedicionario— Segundo jefe.

Esco. sr. --- Regresando para el pueblo de Dabajuro, despues de concluida la accion del 7 encontré un oficial herido mortalmente, conducido por tres ó cuatro soldados, y aproximandome á él, lo hallé espirando sin articular palabra ni respuesta á mis insinuaciones para que se animase, prometiendole sería curado y tratado con la mayor consideracion: todo fué infructuoso, pues sin contestar palabra falleció en manos de los mismos soldados. Referido este acontecimiento ante el sr. coronel don Judas Piñango y segun los pelos y señales que se dieron de dicho oficial, vino en conocimiento era el mismo subteniente don Francisco Velasco que V.E. me dice en su oficio del 19.

Mis tropas, ni las armas de mi nacion no se empañaron en aquel dia

tan vilmente, como á V. E. han insinuado los prisioneros fugados; antes bien se condujeron con el acrisolado honor que siempre han acostumbrado.

Estoy bien seguro que ningun individuo de los de mi mando quebrantó en la accion del 7 los artículos de la regularizacion de la guerra que para mi es el sagrado mas inviolable; y me queda la satisfaccion que el sr. coronel don Judas Piñango comunicará á V.E. mis hechos en aquella jornada, como las prevenciones mas rigurosas que espedí para el buen trato y cuidado de los heridos y prisioneros; con lo que contesto á su citado oficio.— Dios guarde á V.E. muchos años.— Cuartel jeneral de operaciones en el Dividival á 23 de junio de 1822.— Esco. sr. --- Francisco Tomas Morales.

Esco. sr. don Carlos Sublette (2).

Proposicion del canje del sr. coronel Piñango y el subteniente Barrera, que hace S.E. el jeneral Sublette al jeneral Morales.

Cuartel jeneral de Carora 19 de junio de 1822.— 12.

Sr. jeneral.— En la accion del dia 7 fué hecho prisionero por las armas de su mando el benemerito coronel Judas Piñango y el subteniente Cirilo Barrera, y propongo á V.S. el canje de ambos, que tendrá efecto con arreglo á la practica observada por todas las naciones en iguales casos, y la misma que me ha sido indicada por el sr. jeneral en jefe del ejército expedicionario á saber: cuatro subalternos por un coronel á falta de un oficial de igual clase, y asi los demas.

Yo veria, sr. jeneral, con sumo reconocimiento el que V.S. al aceptar el canje que propongo, permitiese al sr. coronel Piñango que se viniese á mi cuartel jeneral con el oficial ú oficiales que estuviesen prisioneros junto con él, y que me indicara con que clase de oficiales queria que se verificase el canje; pues los hay en Maracaibo y en la Guaira y tengo tres tomados en la accion del 7. Tambien vendría que me indicase si los canjeados deberian remitirse á esa provincia ó á la plaza de Portocabello.

En el campo de batalla quedaron heridos el capitán Trayner y el teniente Ashbury y no sé si otros, y por la partida del sr. coronel Tello fué detenido el capitán Elicechea en Sasarida. Con arreglo al tratado de regularizacion, ninguno de estos oficiales ni la tropa herida son prisioneros de guerra; y deseo de que en nuestros hospitales se les asista como corresponde á su rango y servicio, solicito de V.S. encarecidamente les permita pasar á Maracaibo por tierra ó por mar, contratando con algun buque extranjero si V.S. lo tiene á bien el pasaje de los que deban ir embarcados, en el concepto de que en Maracaibo se abonarán todos los costos.

Como entiendo que tambien existe en poder de V.S. alguna tropa prisionera que ha sido destinada á los cuerpos de su mando le hago presente que en el deposito de la Guaira existe tropa española hace un año, y que merece se le proporcione su canje; en cuyo concepto y en el de que los prisioneros que

(2) *La contestacion del jeneral Morales es muy singular. Velasco ha perecido á manos de sus hordas asesinas, y sale diciendo que está seguro de que ningun individuo de su mando ha quebrantado la regularizacion de la guerra, junto con otras protestas que nada significan, y prueban que su desigmo ha sido burlarse de nuestra crénia.*

VS. ha destinado á servir no lo hayan solicitado, los reclamo á todos, y remitiré á VS. los canjes en el momento que me haga saber las clases y el número.

Al hacer á VS. estas proposiciones cumplo con los deberes que me impone la justicia y la humanidad; y ansioso de aliviar en cuanto sea posible la situación del sr. coronel Piñango, y facilitarle los medios de reunirse-me, si VS. se lo permite, le remito algun dinero con el oficial parlamentario, el muy suficiente para solo este fin, y le escribo una carta que espero llegue á sus manos.

Yo no dudo que el oficial conductor será tratado como corresponde á su carácter de parlamentario, y que VS. le proporcionara todas las salvaguardias necesarias para que regrese pronto y con seguridad.

Dios guarde á VS.—C. Soublotte.

CONTESTACION

Ejército expedicionario— Segundo jefe.

Escmo. sr.— El sr. coronel don Judas Piñango y el subteniente don Cirilo Barrera, de que V.E. me propone el canje por haber sido prisioneros en la acción del 7, ambos pasaron a Coro con destino á Portocabello, cuya materia podrá consultar V.E. al sr. jeneral en jefe de este ejército que se halla en aquella plaza, al cual he comunicado mis partes.

El sr. Piñango ha sido mirado y tratado con las consideraciones mas benignas, á cuyo jefe dispuse se le facilitasen en Coro doscientos pesos para sus atenciones; y como ignoro si se habra embarcado ya para Portocabello devuelvo á V.E. la carta que se sirve incluirme para él: no dudo dirá á la voz este jefe á V.E. cuando se le reuna, cual ha sido mi comportamiento acerca del asilo de su persona y de los demas señores oficiales heridos y prisioneros, si quieren dar lugar á la justicia.

Los capitanes Trayner, Eliechea y el teniente Ashbury, heridos, que V. E. reclama, han sido despachados para Maracaibo con sus licencias el día 15, y los soldados que se hallan en igual caso, que seran unos 20, quedan en Coro curandose con las mismas prerrogativas y esmero que los de los cuerpos de mi mando interin haya lugar para trasladarlos á dicha plaza, segun me indica V.E. en su oficio del 19.

Los soldados prisioneros de Colombia que sufrieron esta suerte en la acción, como á los dispersos que igualmente lo fueron posterior á ella, se les interrogó á presencia de varios jefes y oficiales por primera, segunda y tercera vez si querian permanecer como tales prisioneros, de cuyo modo no perderian los servicios hechos á su gobierno; y todos unánimes contestaron servir gustosos á las banderas españolas, sobre lo cual volví á repetirles que yo no los necesitaba pues tenia soldados prisioneros con quienes canjearlos y á pesar de todas mis justas reflexiones abrazaron su primera voluntad; por cuya resolución tan notoria fueron incorporados en las filas de los batallones de mi mando.

El sr. coronel Piñango informará en justicia á V.E. sobre este particular, como en lo demas á que se contrae su citado oficio, sirviendose V.E. no tener ninguna comunicacion conmigo, por no estar facultado para ello, y sí podrá hacerlo por el conducto del sr. jeneral en jefe de este ejército, á cuyas ordenes me hallo.— Dios guarde á V.E. muchos años cuartel jeneral de operaciones en el Dividival á 23 de junio de 1822.— Escmo. sr.— *Francisco Tomas Morales*.— Escmo. sr. don Carlos Soublotte.

OFICIO de S. E. el jeneral intendente al jeneral en jefe del ejército expedicionario.

Cuartel jeneral de Carora á 28 de junio de 1822— 12

Escmo. sr.— *Habiendo solicitado del sr. mariscal de campo don Francisco Tomas Mo-*

rales el canje del benemerito sr. coronel Judas Piñango y del subteniente del batallon Cazadores de Ormoco ciudadano Cirilo Barrera, que la suerte de la guerra puso en su poder en la acción de Dabajuro el día 7 del corriente, me ha contestado, que habiéndolos remitido ya á esa plaza no le era posible acceder á mis deseos y me refiere á V. E. como jeneral en jefe del ejército expedicionario En esta virtud, y ansioso de proporcionar su libertad al sr. coronel Piñango, ocurro á V. E. á fin de que se sirva acordar el canje con S. E. el sr. jeneral Paez que está suficientemente autorizado para llevarlo á efecto por nuestra parte, y no dudo que V. E. se prestará á su realizacion, no solo por que es conforme con los tratados celebrados entre nuestros respectivos gobiernos, sino tambien con los sentimientos particulares de V. E.— Dios guarde á V. E. muchos años — Carlos Soublotte.

Escmo sr. jeneral en jefe del ejército expedicionario don Miguel de Latorre (3).

Muerte de un pejuvo servidor de S. M. C.

Francisco Boiet, que como perteneciente á la division del coronel Pereira prestó juramento de no volver á llevar las armas contra Colombia durante la presente guerra mientras no fuese canjeado, segun el artículo 1.º de la capitulacion de la Guaira, ha muerto combatiendo contra la Republica en la acción de Dabajuro de 7 de junio. Esta es la noticia que se ha comunicado en la gaceta extraordinaria del gobierno constitucional de Puerto-rico de 25 de junio, y la publicamos por prueba de la religiosidad con que nuestros enemigos observan sus juramentos, y para que de un solo eriman se deduzcan los demas.—

(Iris de Venezuela. num. 29)



ESTADOS—UNIDOS.

Extracto de una carta de Filadelfia de 2 de julio de 1822— á una persona de la Guaira.

INTERESANTE.

El coronel Todd ha sido nombrado ministro para la república de Colombia, y saldrá en pocos días en la fragata de guerra Adams de Norfolk directamente para la Guaira.

El jeneral Winder ha sido nombrado ministro para Buenos-aires; y el jeneral Dearborn ministro para el Perú.

(Anglo colombiano núm. 9.)

ESPAÑA

Concluye el mensaje de las cortes al rey.

He aqui sr. lo que las cortes esperan y desean. Ellas suplican constantemente á V.M. que disipe los temores que nos rodean, y que adopte las medidas que hemos indicado, disponiendo que la milicia nacional y los voluntarios inmediatamente se aumenten y armen por todo el reino, por que los ciudadanos armados en defensa de sus hogares y de su libertad son la guarda mas fuerte de la constitucion, y que con la misma prontitud con que se organizó el ejército permanente, se organice aquella milicia tan digna de la gratitud de V. M. y la del pais, y cuyas hazañas y virtudes son la admiracion del mundo.

Al mismo tiempo las cortes esperan que V. M. hará saber á cualquiera gobierno extranjero que directa ó indirectamente procure tomar parte en nuestros asuntos domésticos, que la nacion no está en estado de recibir leyes; que sus fuerzas y recursos pueden hacerla respetar; y que si ha defendido con gloria su independencia y su rey, con la misma gloria y con los mismos poderosos esfuerzos defenderá tambien su rey y libertad. Igualmente se persuaden las cortes que V. M.

(3) La contestacion de este oficio no ha llegado aun á nuestro conocimiento.

tomará las medidas mas eficaces para reprimir los excesos de aque los funcionarios que se esceden y abusan de sus poderes; y para esterminar los facciosos en cualquiera parte que se hallen, estando como están ciertas, que con respecto á aquellos eclesiásticos y prelados que predicán el fanatismo y la rebelion, V. M. adoptará las medidas mas enérgicas y eficaces para arrojarlos del suelo español, e impedir que vuelvan á atizar el fuego de la discordia, y encender las teas de la supersticion.

Las cortes suplican á V. M. que ponga en ejecución estas medidas que a primera vista aparecen indispensables, sin perjuicio de los privilegios de V. M. que le conjuran á asegurar el orden, y preservar la salud del estado. Asimismo esperan que V. M. se unirá estrechamente con la representacion nacional que está animada solamente del deseo de hacer para siempre inviolable el trono de V. M. y la constitucion que nos gobierna promulgada por las cortes jenerales y extraordinarias del año de 812. Fortalecidos con esta union trabajemos de concierto en la felicidad de esta heroica nacion, y hagamos inalterables su reposo, sus sagradas leyes, y su gloria:

(The Times London june 10, 1822):

REFLEXIONES

á que da lugar la representacion precedente.

Dos años ha que se ha restablecido en España el imperio de la constitucion, y dos años há tambien que el sistema constitucional es combatido, sin que las ventajas que ha producido y deben conocer los españoles hayan bastado á contener á los enemigos de la libertad. Durante este periodo las cortes ordinarias de 820, de 821 y las extraordinarias congregadas en setiembre último, no han cesado de dirigir al rey mensajes de igual tenor al precedente, de manifestar peligros, indicar males, proponer remedios, y trabajar incesantemente en el sostén y progresos de la constitucion; pero todo ha sido en vano. Las partidas de Merino en Castilla, del Abuelo en la Mancha, de Salvatierra en Andalucía, y otras varias en diversos puntos de la península, lejos de desaparecer al esfuerzo combinado de unos pueblos que se dicen decididos por las instituciones liberales, se reproducian con nuevos capitanes y nuevas fuerzas, que presentándose y retirandose alternativamente al compas de la marcha política de las capitales respectivas y de la metrópoli, no hacian mas que conservar el fomes de la insurreccion, ajitar el partido liberal, y mantener en continuo baven el edificio de la libertad española.

Las cortes entretanto no han hecho mas que trabajar en contener estos desordenes, y ya hemos visto en los periodicos de Madrid las leyes acordadas para cortar de raiz los existentes, prevenir los futuros y establecer el modo de proceder contra los facciosos. No se ha omitido medio alguno: indultos, providencias conciliatorias, medidas enérgicas, todo lo ha adoptado aquel congreso para calmar los animos, y evitar la guerra civil; pero nada ha bastado. Las bandas de revoltosos que se nos han querido manifestar como un puñado de bandidos sin hogar ni patria, crecen cada dia. En Galicia se suceden las conmociones; en Castilla saquean y devastan los pueblos; en las provincias vascongadas las partidas del cura Zavala se aumentan al abrigo de los inaccesibles desfiladeros de Guipúzcoa; en Cataluña mas de mil sediciosos, á las ordenes de un Romugosa, forman la division de los defensores de la ley de Dios; en fin, no hay provincia en donde no se haya tremolado el estandarte de la insurreccion, en partidas mas ó menos numerosas; pero mayores de las que inquietaban al principio.

Si estas convulsiones fuesen causadas solamente por la parte fanática e inusa del pue-

blo, podría decirse que la falta de ilustración les hacia desconocer sus derechos y libertades, y aun podría esperarse que los hombres de principios paralizasen los esfuerzos de los malévotos; pero estos hombres por desgracia están igualmente contagiados, y ya vemos por el mensaje de las cortes lo que hay que temer de los encargados de los diversos ramos de la administración pública en quienes debemos suponer las luces necesarias para discernir el mejor régimen gubernativo. Las cortes se quejan de que el mando de las provincias esté colado á manos inesperadas y á individuos que no son amados del pueblo; queja que no es nueva, que puede llamarse continua pues ha sido objeto de otros mensajes, y á consecuencia de la cual el gobierno de España no ha cesado en el pasado bienio de separar jefes políticos, y nombrar otros, variar los intendentes, mudar los magistrados y trasladar continuamente los empleados en los demas destinos públicos. Todos se han sucedido unos á otros; el ministerio mismo frecuentemente ha cambiado de manos, más no por eso han cesado los desordenes.

¿En que consiste pues, ese caos de confusión en que se halla sumergida la desgraciada España? ¿Consistirá en los ataques que hacen á su constitucion, los privilegiados, los obispos, los monjes? parece que no: por es tólido que sea el pueblo español, es imposible que desconozca las ventajas que brinda la cesacion de privilegios, la reforma del clero, la estincion de los monacales. Por mas que intriñen los unos, griten y declamen los otros, el pueblo que no se alimenta de apariencias, sino de realidades, conocerá que igualados ante la ley el duque y el labrador, ni aquel gozará las exenciones que gozaba en perjuicio de la comunidad, ni éste sufrirá como sufría los gravámenes de que el duque estaba exento; conocerá que conservandose ilesa nuestra sta. religion y protegida por aquel código fundamental las maquinaciones de los prelados, sólo pueden ser obra del resentimiento porque no se les deja ejercer el despotismo eclesiastico, el mas funesto de los despotismos; y conocerá finalmente que si los religiosos fanáticos abusan de la influencia que ejercen sobre algunas almas que dirijen, es porque se les ha privado de las inmensas riquezas que acumulaban en fraude de su mision evangélica para difundirlas y repartirlas entre las diversas clases de la nacion. Todo esto, y mucho mas conocerá el pueblo español, y parece imposible que obre contra su propio bien.

¿Consistirá acaso en las maquinaciones extranjeras? bien puede ser. Aunque las cortes contraen su esposicion á los esfuerzos de una nacion vecina ó mas bien á los de su gobierno, como se explica el mensaje, es probable que los de otras que temen la diffusion de los principios liberales, se reñan tambien para que no pasen mas allá de los Pirineos ó de los Alpes los gritos de la libertad que han resonado al mediodia de Europa, y al intento prodigarán el oro en un pais en que los principios constitucionales no estan todavía bien radicados, y en que por una forzosa consecuencia de sus actuales acontecimientos políticos, las clases industriales y laboriosas aunque pocas, carecen de recursos y se hallan en actitud de inclinarse al oro seductor, y de prestarse á los intentos de los malvados que las seducen. A esta opinion dan merito las noticias mas recientes que se han divulgado del estado de aquel reino: un artículo del Universal (periódico de Madrid) inserto en el Morning Chronicle de 2 de mayo hace referencia de la orden expedida por el rey, para que se llamase al encargado de negocios de España en Turin porque solo era testigo en aquella corte de los insultos que se dirijian contra su pais, y ocasionaban castigos á los que deseaban ser gobernados por la constitucion; y

una carta de París de 8 de junio ultimo, inserta en el Morning Herald de 14 de dicho mes, dice que el importe de las contribuciones de las tres provincias de Francia mas cercanas á las fronteras de España, no se envia á París, sino que sigue una direccion contraria, y se emplea en subsidios á favor del ejército llamado de la fé. Sea de esto lo que fuere, es preciso confesar que el estímulo anticonstitucional de España, en su mayor parte es exterior, y que de este modo la lucha actual ha de ser mas peligrosa y duradera.

Juzguese ahora, cual seria la situacion de los pueblos americanos si habiendo prestado oídos á su antigua metrópoli, por haberse rejuvenecido políticamente, hubiesen abandonado la grande empresa de su independencia y emancipacion, y abrazado un sistema que barabolea en el suelo mismo en que se plantó. Se verían ahora con una constitucion combatida, siendo espectadores de la suerte de la península, como lo fueron en las guerras de sucesion, ó de la independencia francesa, y espuestos á volver á ser unidos al carro del despotismo que han arrastrado por mas de tres centurias y dominados por los antiguos proconsules, que bajo formas distintas les han oprimido y vejado. Hé aqui la perspectiva que se ofrece á las islas unica porcion del suelo americano que ha quedado dependiente del gobierno español, y he aqui, lo que se nos aguardaba, si debiles, é incautos, nos hubiesemos dejado seducir, con las falsas y halagueñas invitaciones con que á despecho de la naturaleza, se nos queria someter otra vez á la península.

Ya se deja ver lo que responderán á estas reflexiones los partidarios de la sumision y dependencia. Ellos se esforzarán en persuadir que no son los peligros tan de bulto como representan; que los desordenes de que las cortes se quejan son la obra de unos pocos descontentos é ilusos; que la voluntad jeneral de la nacion está bien pronunciada á favor del sistema constitucional; y acreditada con hechos positivos; y sobre todo que destruido el sistema anterior con una aprobacion tan jeneral y espontanea para remplazarle otro, liberal y acomodado á las luces del siglo, es imposible que vuelva aquel á restablecerse porque propagado una vez el espíritu de libertad, no es dado á ninguna humana institucion impedir sus progresos; pero este raciocinio que no remueve los temores que ispiran los sucesos peninsulares, obra contra producentem porque por el mismo principio que es indestructible el sistema liberal en España, lo es tambien la independencia de América, y si aquella nacion no puede ya retrogradar al siglo 12 tampoco nuestros pueblos pueden volver al estado en que se hallaban despues de la conquista pues una vez dado el impulso continuará el movimiento, y nuestros gobiernos en su carrera política, caminarán á la perfeccion, aprovechandose de las luces del siglo, y del estado embarazoso de los que pudieran inquietarnos.—E. M. C.

(Gaceta de Cartagena núm. 25 y 26.)

MI CELANEA.

Continúa la memoria sobre el estado actual de las Américas, y medio de pacificarlas.

De los dos artículos citados se ve que al rey es á quien la constitucion prohíbe ceder parte alguna del territorio español; pero esta prohibicion no se estiende á las cortes, las cuales pueden ceder, enajenar ó permutar la parte ó partes de territorio que sean convenientes al bien jeneral y á la utilidad de la nacion, puesto que la constitucion lejos de prohibírselo, como hace con el rey, concede á los diputados en el artículo 100, facultades y poderes amplios á todos juntos y á cada uno de por sí para que puedan acordar y resolver cuanto entendieren conducente al bien jeneral de la

nacion española. Lo que queda dicho se corrobora con el reciente ejemplar de la cesion de las Floridas á la república de los Estados Unidos de América, cuyas ratificaciones se hallan ya canjeadas. Las cortes por su decreto soberano de 23 de mayo de este año, aprobaron: "que á fin de que las autoridades, los tribunales y los subditos españoles, enterados del contenido de los artículos del tratado, los cumplan y hagan cumplir en la parte que respectivamente les corresponda, se proceda á la solemne publicacion del tratado referido, adaptándose al efecto la fórmula siguiente: don Fernando 7º etc. sabed: como en virtud de las facultades que me concede la constitucion, y previa la autorizacion de las cortes para la cesion de territorio he tenido á bien ratificar el tratado celebrado con la república de los Estados Unidos de América en 22 de febrero de 1819, cuyo tenor, etc. Se continuará

NECROLOGIA.

El 22 de agosto último ha muerto en el lugar de Yaguajay el jeneral de division Pedro Leon Torres de resultas de la grave herida que recibió en la batalla de Bomboná. Desde 1810 abrazó la carrera de las armas para servir á la causa de la patria, y de grado en grado desde subteniente ascendió á jeneral de division. Era natural de Caracas, de familia principal, audáz en extremo, obediente, celoso por el bien del soldado, activo, amigo franco, compañero jeneroso. En 1812 fue prisionero por Monteverde, y fugado de la prison pudo reunirse al jeneral Bolívar el año de 1813 en que fue libertada una gran parte de Venezuela. El año de 1816 el jeneral Torres con el caracter de teniente coronel y comandante de un batallon fue uno de los de la célebre expedicion reunida en los Cayos, que ejecutó la gloriosa marcha de Ocumare á los llanos de oriente, cooperando muy eficazmente al éxito de las jornadas de Quebrada Honda, Alacran, y particularmente del Juncal. Torres acompañó al jeneral Piar en el paso del Orinoco cuando se intentó libertar la provincia de Guayana, y en el primer asalto que se dió á la plaza de Angostura fue el único que con su columna tomó el fuerte y la artillería que se le designó en el plan.—En la batalla de San-Felís el 11 de abril de 1817 tuvo tanta parte este bravo oficial que la victoria se atribuyó esclusivamente á su audacia, y movimientos. En 1820 fue nombrado comandante jeneral de la division del sur reunida en Popuyan, y en 1822 recibió en Bomboná la primera herida que hoy puesto término á su vida. El jeneral Torres habia concurrido á mas de cuarenta batallas campales desde 1813, en todas las cuales se portó con audacia y subordinacion, y jamas habia sido ni aun contuso: su fortuna se habia extendido al término de no haber sido nunca derrotado hasta el 2 de diciembre de 1817 en la Hogasa—Cuántas personas le trataron deben sentir con mas dolor su muerte, y este sentimiento debe ser jeneral en la República, al ver perdido un jefe valiente, adicto á sus superiores, obediente á las leyes, afable, amigo del soldado, y constante defensor de los derechos de su patria. La historia de Colombia no olvidará los servicios del jeneral Torres, ni los colombianos desconoceremos sus virtudes.